



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-079  
SALTA, 30 de marzo de 2022  
EXPEDIENTE N° 20.114/2018

VISTO:

La Resolución N° 231-SRT-21 – relacionada a la prórroga del alumno Fernando Gabriel Farías – DNI N° 37.512.182 - en el cargo de auxiliar de docente de segunda categoría de la asignatura Petrografía de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 22 de marzo de 2022, resolvió la citada Resolución en su totalidad.

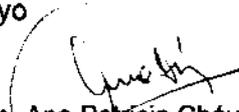
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

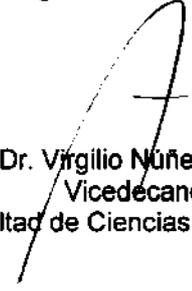
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución N° 231-SRT-21 – relacionada a la prórroga del alumno **FERNANDO GABRIEL FARIÁS** – DNI N° 37.512.182 - en el cargo de auxiliar de docente de segunda categoría la asignatura **PETROGRAFÍA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 de la Sede Regional Tartagal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a interesado, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales